

2021 - 2024

**ACTA NÚMERO 72 SETENTA Y DOS**

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO DE 2024 DOS MIL  
VEINTICUATRO. -----

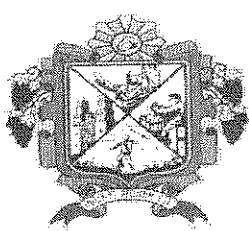
"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 12:36 doce horas, con treinta y seis minutos, del día 17 diecisiete de enero 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA FRACCIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR VENTA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**



2021 - 2024

4. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A ESTABLECER EL USO Y DESTINO DE UNA FRACCIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA UNIDADES DE EMERGENCIA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

6. **ASUNTOS GENERALES.**

7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

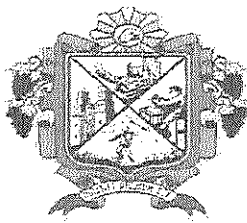
### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 – 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos en asuntos generales 4 cuatro puntos relativos a:



2021 - 2024

1. La Seguridad del Municipio, específicamente al robo de camiones.
2. Seguimiento a la Separación de la Procuraduría Auxiliar del DIF.
3. Seguimiento al Juzgado Cívico.
4. Seguimiento al Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

5. Relacionado con una petición en materia de Seguridad Pública.

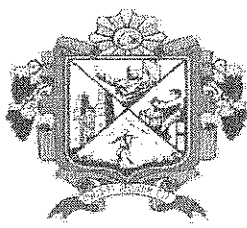
En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

6. Tema sobre los espacios deportivos del Municipio.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita se retire el punto 4 del orden del día, no estuvo completa la información por parte de Desarrollo Urbano del tema a tratar, pero igual al concluir mi dictamen en el punto 3, expongo las generalidades.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, y la solicitud de retirar el punto 4 del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA FRACCIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR VENTA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
4. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE LAS APORTACIONES**



2021 - 2024

**DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**5. ASUNTOS GENERALES.**

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

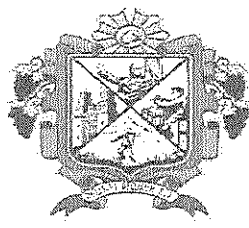
**3. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA FRACCIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL Y SU POSTERIOR VENTA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Capos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: -----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Capos Mata, señala: cabe hacer mención adicional a la presentación de este dictamen, platicábamos y conversábamos los integrantes de la comisión el pasado lunes, estuvo con nosotros también participando la Directora de Desarrollo Económico y el Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del cual el objeto de esta llamémosle reubicación de la central de autobuses, también cuenta con el alineamiento y cumplimiento a lo establecido en el programa municipal de desarrollo y al plan de gobierno municipal. -----

Somos un Municipio con ventajas comparativas increíbles, somos la única Cuna de la Independencia Nacional, nos encontramos en una ubicación ideal, la historia con la que contamos, la gastronomía que tenemos, artistas, cerámica, vino, un patrimonio tangible e intangible, con lo que se puede dar la transformación y desarrollo de nuestro querido Dolores. -----

Nuestro Municipio es la unidad básico territorial y es en donde se aterrizan los programas y policitas públicas, así es como dentro del Programa de Gobierno Municipal y el Plan de desarrollo Municipal, se marca como uno de los ejes más importantes, el Desarrollo Rural y



2021 - 2024

Urbano en un territorio sostenible, donde se busca la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas que se han identificado y se han planteado dentro del Programa Municipal de Gobierno de la presente Administración. -----

OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
3.2.3 Asegurar una movilidad fluida sustentable y segura para las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.	3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad y particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna de la entidad.	3.4.1 Mejorar la movilidad de los dolorenses.

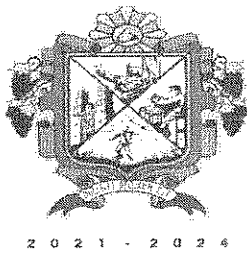
Actualmente se cuenta con 6 rutas de transporte urbano y 32 de suburbano, con una central de autobuses y una terminal de autobuses foráneos ubicadas en la zona centro del Municipio, lo que afecta el tránsito constantemente en la zona donde ambas se ubican. -----

El Municipio no cuenta con ciclo vías por lo que un gran porcentaje de la población estudiantil y trabajadora se trasladan por este medio, por lo que, por allanar el camino a los dolorenses para conseguir mejores oportunidades para los comercios, industrias, profesionistas, estudiantes, emprendedores, por lo que se busca cambiar lo necesario y que las condiciones les favorezcan. -----

Por lo que dentro del Plan de Gobierno Municipal se presenta un enfoque estratégico que oriente el desarrollo del Municipio, el cual se materializa a través de objetivos, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades del Municipio. -----

Por lo que guiados por el programa de Gobierno Municipal se considera dentro del eje transversal, seguir el Mapa de Ruta 03 Desarrollo rural y urbano en un territorio sostenible. **En la línea estratégica 3.2 Territorio en la línea de acción 3.2.1.5 se señala GENERAR MEJORES RUTAS DE CAMIONES DE SERVICIO URBANO Y SUBURBANO FORÁNEO ASI COMO UNA MEJOR UBICACIÓN DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES FORANEOS.** -----

Hts



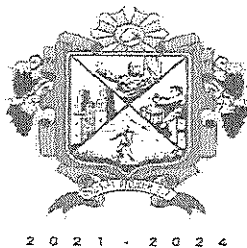
**QUINTO. Problemática.** La ubicación hoy en día de dos terminales de autobuses foráneas en la zona céntrica de la ciudad (flecha amarilla y herradura de plata), donde también convergen actividades como el comercio informal, mercados y la falta de zonas de estacionamiento, plantean varias problemáticas de atención diaria. Algunas de las principales son las siguientes:

• **Congestión y Tráfico:** La presencia de dos terminales de autobuses foráneas en una zona céntrica (flecha amarilla y herradura de plata), contribuye significativamente en la actualidad a la congestión del tráfico. La llegada y salida constante de autobuses por las principales calles comerciales de la ciudad (Rivera del Rio, Yucatán, Morelos, Avenida José Alfredo Jiménez), junto con la actividad comercial y la falta de zonas de estacionamiento adecuadas, generan caos vehicular y afectan la movilidad de la zona. Ejemplo de ello es el congestionamiento vial provocado por el uso de las vialidades para los sepelios y paso de carruajes fúnebres, que se direccionan hacia el panteón municipal.

• **Contaminación y Ruido:** La operación continúa de autobuses, sumada a otras actividades comerciales, resultan en altos niveles de contaminación atmosférica y ruido. Esto no solo afecta la calidad de vida de los residentes locales, sino que también puede tener impactos negativos en la salud pública. - - - - -

• **Problemas de Seguridad:** La convergencia de actividades informales y mercados en la zona donde actualmente se localizan las terminales de autobuses aumentan los problemas de seguridad. La aglomeración de personas y la presencia de vendedores ambulantes crean situaciones propicias para la delincuencia y el comportamiento no regulado. - - - - -

• **Dificultad de Acceso:** La falta de zonas de estacionamiento adecuadas dificulta el acceso a la terminal tanto para los ciudadanos como para los proveedores de servicios. Esto puede generar frustración y retrasos, afectando la eficiencia operativa de la terminal. - - - - -



· **Impacto en el Comercio Formal:** La presencia de comercio informal puede competir directamente con el comercio formal en la zona. Los negocios establecidos enfrentan dificultades para atraer a clientes debido a la competencia desleal o a la percepción negativa asociada con la congestión y la informalidad.

· **Desarrollo Urbano Limitado:** La presencia de las terminales en su actual ubicación central, limita el desarrollo urbano de la zona. La falta de espacio y la concentración de funciones específicas impiden la diversificación de las actividades urbanas y la implementación de proyectos de desarrollo sostenible.

· **Impacto Ambiental:** La concentración de actividades de transporte y comerciales en la zona centro de la ciudad tiene impactos negativos en el medio ambiente, incluida la generación de residuos, la contaminación del suelo y la pérdida de áreas verdes.

· **Desorden Urbano:** La falta de planificación adecuada y la presencia de actividades informales contribuye al desorden urbano, lo que afecta negativamente la estética y la imagen de la ciudad.

Para abordar estas problemáticas, es crucial realizar una planificación urbana integral que considere la reubicación estratégica de las actuales terminales, conjuntamente con la creación de zonas de estacionamiento, la regulación del comercio informal (actualmente el tianguis de La Plaquita) y la implementación de medidas para mejorar la movilidad y la seguridad en la zona. -----

**SEXTO. Necesidad de Reubicación.** La reubicación de una terminal de autobuses desde la zona centro de la ciudad, hoy en día saturada de movilidad a una nueva ubicación puede ofrecer varias ventajas competitivas. Algunas de estas ventajas pueden incluir:

· **Accesibilidad mejorada:** Al trasladarse a una nueva ubicación, y unificar las actuales dos terminales, se dará más accesibilidad a los ciudadanos, lo que facilita el acceso y reduce el tiempo de viaje. Esto podría atraer a más ciudadanos,

H

7

o

o

o

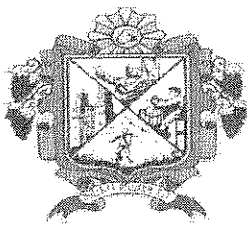
o

o

e

o

Hts



2021 - 2024

especialmente aquellos que buscan comodidad y eficiencia en sus desplazamientos.

**Reducción de congestión:** Al liberar espacio en la zona céntrica, la reubicación puede contribuir a la reducción de la congestión vehicular y mejorar la circulación en el centro de la ciudad. Esto no solo beneficia a los ciudadanos que usaran la terminal, sino también a la comunidad en general.

• **Mejor planificación urbana:** El traslado puede ser parte de una estrategia de planificación urbana más amplia para redistribuir la infraestructura de transporte y mejorar la eficiencia en el uso del espacio en el centro de la ciudad.

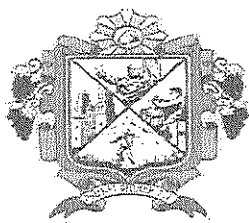
• **Menor competencia por espacio:** En el centro de la ciudad, el espacio es limitado y costoso. La reubicación a una nueva zona puede permitir una expansión más fácil y a un costo potencialmente menor, lo que puede conducir a una terminal más moderna y funcional, así como, el desarrollo de nuevas zonas comerciales y de expansión.

• **Amenidades mejoradas:** Al trasladarse, la terminal puede contar con instalaciones mejoradas, como estacionamientos más grandes, áreas de espera más cómodas, servicios adicionales y una mejor disposición del espacio para facilitar la experiencia del ciudadano.

• **Costos operativos reducidos:** Dependiendo de la nueva ubicación, los costos operativos, como el alquiler o la construcción de instalaciones, pueden ser más bajos que en el centro de la ciudad. Esto podría permitir ofrecer tarifas más competitivas o invertir en mejoras adicionales, todo siempre en vista de la ciudadanía para crear mejores condiciones de vida.

• **Oportunidades de expansión:** La reubicación puede brindar oportunidades para la expansión del negocio, no solo de la terminal en sí misma, sino también de manera colateral y directa a los comercios de la zona, y nuevos desarrollos habitacionales. Por





2021 - 2024

ejemplo, la nueva ubicación puede tener espacio para un crecimiento futuro, la introducción de servicios adicionales o la creación de asociaciones estratégicas con otros negocios locales.

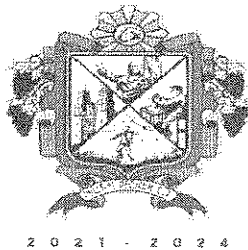
Es importante destacar que el éxito de la reubicación dependerá de una planificación cuidadosa, la consideración de las necesidades de los ciudadanos y la comunicación efectiva con los mismos para informar sobre el cambio.

**SÉPTIMO. Estímulos fiscales.** La justificación para la aplicación de incentivos fiscales en la consolidación de una nueva central camionera en una ubicación geográfica donde los valores fiscales y catastrales son mayores puede basarse en diversos argumentos que resalten los beneficios económicos y sociales para la ciudad. Esto es necesario ya que en atención al valor fiscal que se establece en el avalúo fiscal urbano ya mencionado, es necesario ofertar la venta del inmueble materia de este dictamen a un precio menor de acuerdo con las posibilidades económicas reales de la Empresa Autobuses de "La Piedad Sociedad Anónima de Capital Variable". Aquí hay algunas justificaciones que podrían respaldar la solicitud de incentivos fiscales.

• **Generación de Empleo:** La construcción y operación de una nueva central camionera generará empleo directo e indirecto en la comunidad en general, lo que detonará nuevos comercios y ayudará a la población. Los incentivos fiscales podrían considerarse como un estímulo para fomentar la creación de empleo y contribuir al desarrollo económico local.

• **Desarrollo de Infraestructura:** La nueva central camionera representará una mejora significativa en la infraestructura de transporte de la ciudad. Esta inversión en infraestructura es sin duda alguna un beneficio para la movilidad y la conectividad, lo que a su vez contribuye al crecimiento económico general.

• **Mejora en la Movilidad Urbana:** La reubicación de la terminal puede ayudar a aliviar la congestión y mejorar la movilidad en el centro de la ciudad. Esto no solo beneficia a los



usuarios de la terminal, sino también a la comunidad en general, mejorando la eficiencia del transporte y reduciendo los problemas de tráfico, desde luego esto, en el centro de la ciudad.

• **Desarrollo Urbano Sostenible:** La nueva central camionera podría ser parte de un plan integral de desarrollo urbano sostenible. Los incentivos fiscales podrían utilizarse como un medio para fomentar proyectos que contribuyan a un desarrollo más equitativo y sostenible de la ciudad.

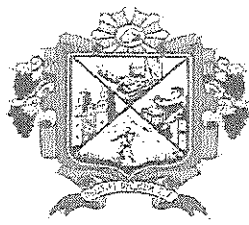
• **Atracción de Inversiones Externas:** La concesión de incentivos fiscales puede hacer que la ubicación sea más atractiva para inversionistas externos. Esto podría llevar a asociaciones público-privadas que beneficien tanto a la ciudad como a las empresas involucradas.

• **Contribución al Turismo:** Toda vez, que la nueva terminal está destinada a servir preponderantemente a rutas turísticas, se mejora el desarrollo del turismo local. Esto se traduce en un aumento de los ingresos para la ciudad a través de la llegada de turistas y la promoción del comercio local.

• **Mejora de la Imagen de la Ciudad:** La construcción de una nueva terminal camionera moderna y bien gestionada mejora la imagen de la ciudad. Esto, a su vez, atrae más inversiones y visitantes, beneficiando a la economía local.

• **Compensación por Inversiones Realizadas:** Es innegable que la empresa que construirá la nueva terminal habrá de realizar inversiones económicas significativas, los incentivos fiscales deben de ser considerados como una forma de compensación por esas inversiones y como un estímulo para la continuidad del proyecto.

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: primero que nada, se nos había dicho que solo iba a ser la desafectación, que no se iba a ver ahorita lo de la venta, pero ya se está viendo, entonces en primer lugar preguntar si las medidas ya se corrigieron porque no



2 0 2 1 - 2 0 2 4

coinciden las de la escritura con las del avalúo, ni la cantidad total del avalúo con el dictamen no coincidía nada, no sé si ya se corrigieron y en base a que se corrigieron, cuáles eran las correctas.-----

Handwritten mark

Handwritten scribble

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose los siguientes:-----

Handwritten number 7

**ÚNICO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: UNO.** Se autoriza la **desafectación** de una fracción de un inmueble propiedad municipal del dominio público, con una superficie total de **10,667.91** diez mil seiscientos sesenta y siete metros noventa y un centímetros cuadrados, actualizándose las medidas y colindancias en la manera siguiente:

Handwritten mark

Handwritten mark

**Al Noreste:** En tres líneas que van de poniente a oriente de 22.90 metros (veintidós metros y noventa centímetros), 10.24 metros (diez metros y 24 centímetros) y 53.35 metros (cincuenta y tres metros y treinta y cinco centímetros) y lindan con carretera Dolores Hidalgo - Guanajuato;

Handwritten marks

**Al Suroeste:** En tres líneas que van de oriente a poniente de 65.23 metros (sesenta y cinco metros con veintitrés centímetros) 16.80 metros (dieciséis metros y ochenta centímetros) y 88.67 metros (ochenta y ocho metros y sesenta y siete centímetros) y lindan con resto de la propiedad.

Handwritten mark

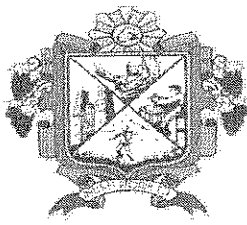
**Al Noroeste:** En cinco líneas que van de suroeste a Noroeste de 15.62 metros (quince metros y sesenta y dos centímetros) y linda con Blvd. José Mariano Jiménez, 42.75 metros, (cuarenta y dos metros y setenta y cinco centímetros), 30.57 metros (treinta metros y cincuenta y siete centímetros) y linda con resto de la propiedad, 44.32 metros (cuarenta y cuatro metros y treinta y dos centímetros) y 61.64 metros (sesenta y un metros y sesenta y cuatro centímetros) y lindan con Velatorio Municipal.

Handwritten marks

**Al Sureste:** Mide 113.97 metros (ciento trece metros y noventa y siete centímetros) con propiedad privada;

Handwritten mark

Hts



2021 - 2024

Propiedad que se acredita con la escritura pública número **6,211** Seis Mil Doscientos Once, Volumen XLIV cuadragésimo cuarto, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este partido judicial, bajo el folio electrónico **R14\*6217**.

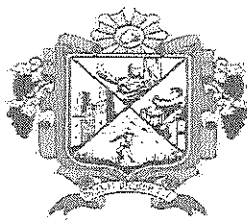
**DOS.**- Se autoriza la venta fuera de subasta pública para el desarrollo, la construcción y la operación de una central de autobuses para el servicio de transporte público foráneo de pasajeros de la cabecera municipal a diversos destinos del país, así como agrupar a los diversos prestadores de servicios similares o conexos, por lo que se establece desarrollar la implementación del proyecto "**Terminal Central de Autobuses en la ciudad de Dolores Hidalgo, C. I. N.**" sin costo para el municipio, consistente en los compromisos que se establecerán en los respectivos contratos que se celebren en el futuro pero con miras a favorecer a los habitantes del municipio principalmente, aunque no de forma excluyente para usuarios foráneos. Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 210 segundo párrafo y 213 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al representar un beneficio social.

**TRES.** - Se autoriza la venta de la fracción del bien inmueble anteriormente descrito en la cantidad de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M. N.) por metro cuadrado que ocupa la superficie desafectada dando como resultado el siguiente importe:

Precio m2	Superficie Avalúo	Valor
\$ 1,300.00	10,667.91	\$ 13,868,283.00

**CUATRO.** - Se faculta al Presidente, Secretario y a la Síndico del Ayuntamiento, para la suscripción de los documentos legales correspondientes que para el resultado convengan.

**CINCO.** - Se ordena a la Tesorería Municipal, dar de baja del padrón inmobiliario municipal, la fracción del inmueble objeto de la presente venta.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

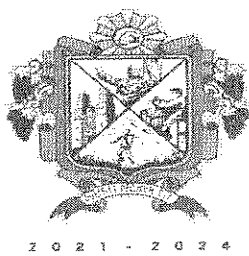
Una vez terminado de presentar el punto, el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, propone que dicho punto sea votado en dos partes, primero lo correspondiente a la desafectación y después lo correspondiente a la autorización de la venta de la fracción del inmueble por parte del ayuntamiento.

Una vez agotadas las intervenciones de los integrantes del cabildo, y atendiendo a la petición formulado por el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, el suscrito Secretario de Ayuntamiento, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, la propuesta de **DESAFECTACIÓN** de una fracción de un inmueble propiedad municipal del dominio público, en los términos planteados, misma que resulto aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.- Por lo que resulta aprobada la Desafectación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, fracción III, 76, fracciones IV, incisos f), g) y j) y ~~VI-79~~ fracciones IV, VII y IX; 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones II y V, 128 fracciones I y IV, 197 fracción II, 199, 200, 202, 205, 210 segundo párrafo, 213, 214, 215 y 220, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracciones I y XX, 20, 21 fracción VI, 23 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

Hecho lo anterior, ahora se procede a someter a votación lo correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DE LA FRACCIÓN** señalada en el dictamen; por lo que en estos momentos el Secretario de Ayuntamiento procede a someter a aprobación dicho punto, misma que resultó aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.- Por lo anterior, se autoriza dicha venta en el precio señalado. - - - - -

Hts



2021 - 2024

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, fracción III, 76, fracciones IV, incisos f), g) y j) y VI, 79 fracciones IV, VII y IX; 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones II y V, 128 fracciones I y IV, 197 fracción II, 199, 200, 202, 205, 210 segundo párrafo, 213, 214, 215 y 220, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracciones I y XX, 20, 21 fracción VI, 23 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Derivado de lo anterior, se aprueba el dictamen presentado y se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento tramitar la publicación en el periódico oficial del Estado de Guanajuato, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el presente dictamen al apéndice del presente acta. - - - - -

**4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Capos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo pregunta: nada más cuál es el porcentaje que se les pide a los beneficiarios? - - - - -

En respuesta el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: para unos son el 10%, el 15%, hasta el 50%, depende de un análisis que hace la misma Dirección de Desarrollo Económico, como un tipo estudio socioeconómico, eso ya es en base al análisis de la propia dirección, pero

H

~~Handwritten scribble~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

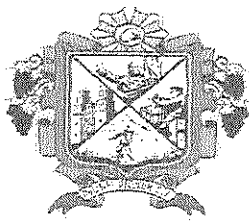
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

H+S

Handwritten mark



2 0 2 1 - 2 0 2 4

otros están ya reflejando lo que ellos aportaron, hubo uno o dos casos que si se condono al 100%, porque uno era un enfermo de insuficiencia y creo que el otro ya había fallecido o algo así que ya fueron aprobados en los dictámenes anteriores, pero eso si fueron una o dos excepciones. - - -

La Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: bueno ~~una~~ señora me dijo que era el 25% lo que tenía que aportar, pero sin hacerle ningún estudio socio económico. - - - - -

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: fue como información en general, hasta que traigan su documentación se les empieza a hacer el trámite. - - - - -

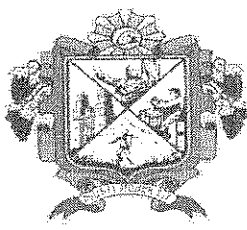
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único:** Se considera factible que se apruebe la solicitud de autorización y reconocimiento de las aportaciones de los beneficiarios del programa "PROYECTOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES" por la cantidad de \$112,664.37 (Ciento doce mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 37/100 M.N.) de 48 MIPYMES Dolorenses, del cual se verán reflejados en la partida 4430 denominada Subsidios a la Inversión dentro de la Fuente de financiamiento 1723913100 Aportación de Beneficiarios, del cual se desglosa a continuación:

Tipo de proyecto	Beneficiarios	Monto de Aportación
COCINA ECONOMICA	16	\$ 35,251.96
FUENTE DE SODAS	4	\$15,177.60
ALIMENTOS	20	\$ 41,419.88
REPOSTERIA	3	\$ 25,606.93
COMERCIO	3	\$ 8,196.10
ALIMENTOS (VENTA)	4	\$ 2,189.50
	48	\$ 112,664.37

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos

#ts



2021 - 2024

a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a ~~aprobación~~ dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracciones I, 83-2, 128 fracciones I y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - -

### 5. ASUNTOS GENERALES.

**Asunto General 1.** Relativo a la Seguridad del Municipio, específicamente al robo de camiones.

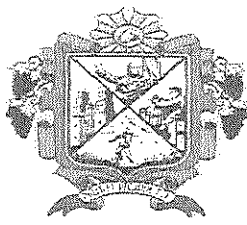
En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, manifiesta: sigue habiendo una problemática muy grande en la zona de Dolores a San Luis de la Paz, de robo de camionetas, de hecho ya hay casos donde también les están pidiendo dinero y están amenazando a la gente, en todas esas comunidades, desde Montelongo, La California, hasta Jamaica, toda esa zona y la gente ya está desesperada, porque los amenazan que no denuncien, hemos pedido más rondines, más presencia de la policía y sigue la problemática, no sé qué se puede hacer al respecto, si la vez pasada que subieron el tema, si hubo alguna acción o no hubo nada. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: efectivamente ha sido complicado, ya hoy ni la Guardia Nacional, ni el Ejército nos están ayudando a respaldar los rondines, desconozco el porqué, se ha estado solicitando el tema de seguir trabajando en conjunto, ya no hemos tenido respuesta, pero independientemente a ello, les paso el reporte, el día de ayer me reportaron de manera directa nuevamente los agricultores, por temas discrecionales, será reservado de los nombres de los mismos, pero se actuó de manera inmediata e hicieron la aprehensión de un grupo que estaba operando en la zona,

H+S

t





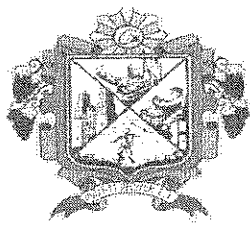
2 0 2 1 - 2 0 2 4

gente de Michoacán y de Celaya, y la verdad es que son chavitos de 17, 18 años, 19 años que están operando aquí en la zona, es la misma unidad que reporta San Miguel de Allende, una camioneta Blazer negra, que aquí está con placas de Michoacán, ya la tomaron en la zona a partir de ayer por la noche se reportó conmigo el Jefe de la Zona de la FESPE, estuvimos en reunión a las ocho de la noche ahí en las oficinas de mi empresa, Don Biscocho, y planeamos el operativo para ese mismo día, en la noche ayer y hoy en la mañana, estos son los resultados, efectivamente traían armas y residuos de drogas y todas estas cosas, estamos operando de manera directa con Seguridad Pública del Estado, para empezar a dar resultados a la gente de la zona, insisto no sé porque ya Guardia Nacional, ni el Ejército están operando en la zona, es el mismo sentir de los agricultores de la zona, han estado pidiendo respaldo a la Guardia Nacional, pero no hay respuesta, entonces esta es la primera acción que generamos en este segundo reporte de los agricultores, efectivamente el día de ayer que no solamente es agricultor, sino también todo empezó con una unidad de una carnicería de aquí muy conocida en el municipio y luego con esa misma unidad trataron de llevarse otra, pero se frustró el atraco, y hoy logran aprenderlos, aquí estaremos, pedí que se mantuviera ahí la FESPE en conjunto con la policía municipal de aquí de la zona, hasta no eliminar la incidencia que estamos teniendo en el lugar, de hecho ellos tienen mis teléfonos y les dije comuníquemelo a mí directamente, ya ni triangulemos con la Dirección de Seguridad Pública, para de manera personal enviarles el tema, ahorita ya no hay necesidad de enviar, porque están de manera presencial en la zona, pero todo lo que tengan de incidencias mándenmelo a mí, para poderlo estar operando de manera inmediata.-----

**Asunto General 2.** Seguimiento de la Separación de la Procuraduría Auxiliar del DIF.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, manifiesta: en este tema me gustaría saber si ahorita ya se está trabajando aquí la Procuraduría, sigue en el DIF, sigue dependiendo del DIF, o que ha pasado.-----

Hts



2021 - 2024

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: físicamente todavía están trabando en las instalaciones de allá, porque todavía no se acondiciona el espacio aquí que se pretende dar, pero institucionalmente ya depende de aquí. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: y ya se nombró procuradora. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se está trabajando en el tema, pero aún no se nombra porque tiene que ser nombrada conforme lo marca la ley. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: cuando se va a hacer el nombramiento porque ya les urge. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: nada más estamos también en respuesta por parte de los que trabaja ahorita en la Procuraduría porque como van a cambiarse de alguna forra, o van a renunciar y quieren venir a ocupar los cargos que se abrieron aquí o definitivamente van a liquidarse allá, ellos también tienen que valorar como personal.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: pero que fecha tentativa. -----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: estamos esperando que también ellas nos indiquen, porque iban a platicar. -----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: es que a ellas ya les urgía, porque les están pidiendo del IMUG.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: es que a mí no me han dicho nada, diles que se acerquen por favor, para darle el seguimiento.-----

**Asunto General 3.** Seguimiento al Juzgado Cívico.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, manifiesta: saber si ya se contrató al personal nuevo para el Juzgado Cívico, si ya está en funciones. -----

H

7

o

o

o

o

o

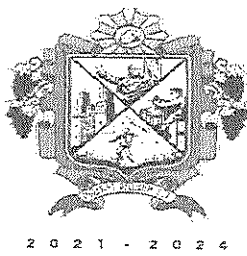
o

o

HHS

5

t



El Secretario del Ayuntamiento indica: ya están en capacitación los ~~que~~ van a ocupar los puestos del Juzgado Cívico, tanto el Coordinador y el Defensor de oficio.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, manifiesta: hay alguna fecha tentativa para que ya esté en funciones.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: a finales de mes se tiene contemplado que ya esté funcionando.-----

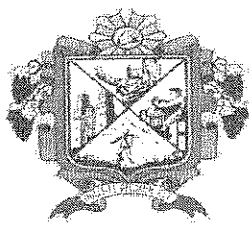
**Asunto General 4.** Seguimiento al Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, manifiesta: para darle seguimiento al Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública, el protocolo se aprobó en el mes de noviembre, aquí por el Ayuntamiento, pero hasta donde yo sé no se ha publicado en el periódico oficial, o no sé si ya se ha publicado que nos lo pudiera informar y también para ver si ya se va a nombrar a lo que es el ombudsman y el comité que tiene que atender este protocolo.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: el protocolo ya fue publicado el 29 de diciembre del año pasado, ya por ahí se los hago llegar, y también ya se está trabajando para los nombramientos correspondientes.-----

**Asunto General 4.** Relacionado en materia de Seguridad Pública.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es en relación con una petición de unas personas, pero esto es en la zona sur del Municipio, también están con la problemática de robo de camionetas, para la zona de la carretera que conduce a San Antón de las Minas, ojalá que también se les pueda contemplar en el apoyo con los rondines.-----



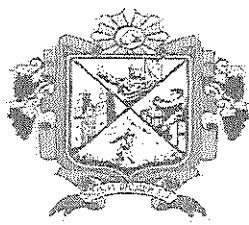
2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: Si de hecho de manera particular han estado en contacto conmigo Regidor, y hemos estado mandando cuantas veces han solicitado a el Oficial Williams, que es él que les ha dado atención de manera personalizada ahí en la comunidad, el Delegado ha estado en constante comunicación con un servidor, no sé el reporte quien te lo haya dado, pero finalmente conforme nos han marcado, y las veces que nos ha marcado, en lo particular también él tuvo un tema, por andar comprando pacas por internet, de repente hay que tener cuidado con el tema de las redes sociales, no confiarnos en las redes sociales, porque ahí te enganchan y olvídate, insisto la comunicación es directa con los delegados, mi número lo tienen y no solamente delegados, sino toda la población, cualquier situación que se presente, como el anuncio de hoy en la mañana también que están haciendo llamadas a los comerciantes y a algunos empresarios, solicitándoles dinero a nombre de un servidor y a nombre del ayuntamiento también, nada más ponerlos en el entendido que cuelguen de inmediato y que no atiendan a ese tipo de llamadas, independientemente de eso Regidor, pues compártales mi teléfono, que me echen un telefonazo, y de manera inmediata les damos atención a cualquier gente, en cualquier comunidad o en cualquier colonia. - - - - -

**Asunto General 5.** Tema sobre los espacios deportivos del Municipio.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: es en el sentido de algunos deportistas y de algunas personas que practican el futbol, se me han acercado a solicitarme que haga extensivo aquí, en la mesa del Ayuntamiento, que el espacio que se va a eliminar, con la creación de la central de autobuses y la plancha para los comerciantes, sea repuesto, que se generen nuevos espacios, me hacen la mención de que personas que buscan el deporte para evitar vicios y algunas situaciones fuera de lo común, como una forma de alejarse de los vicios, se me acercaron para pedirme eso, que se arreglen las canchas del Megaparque, por ejemplo que se generen nuevos espacios. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri señala: las del megaparque están hasta en mejores condiciones que las de la placa,



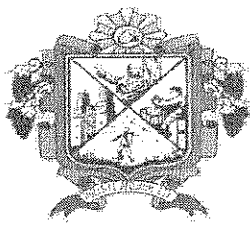
2 0 2 1 - 2 0 2 4

de hecho está programado también para el este año, la posibilidad de poder concurrir con Gobierno del Estado, para poder dejar esas canchas también del megaparque empastadas, ya ahorita están iluminando todo el megaparque, también al interior para que tengamos opciones, se van a arreglar la de la deportiva, se está haciendo la de la Lindavista, estamos por arrancar una también en La Venta, en San Cristóbal, traemos la de las Carolinas, espacios deportivos que no estaban 100% activos, hoy se están reactivando y estamos metiéndoles inversión, entonces vamos a ir de manera paulatina metiéndole a todos estos espacios deportivos, nada más que el tema es que empezamos a meterle a las de fútbol y luego, vienen los de béisbol, los de voleibol, y así empieza un conflicto ahora no social sino con los deportistas, no pues no todo es fútbol, échenle acá al de béisbol, también me senté con el señor Galindo, para ver el tema del Estadio, me trajo un proyecto interesante donde caben otras 4 canchas del tamaño profesional, pero si caben 4 canchas de futbol, para que pueda ser otra alternativa y poder aprovechar ese mismo espacio, entonces creo que ya agarramos el caminito, y sabemos por dónde, cómo bajar hoy el recurso de manera directa con el Estado, ya sabemos que nos funciona bien.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada más el tema, si las van a empastar que no las cierren, porque también dicen, de que nos sirve una cancha bien bonita si no nos dejan usarla, ese es el detalle.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri señala: no la vamos a cerrar, siempre y cuando no las usen como centro botanero, si las dejamos abiertas, que entiendan que es como el tema de la plaquita, al final es como las calles del centro histórico, no nos quiten el estacionamiento es para el turismo, pero el 98.9% de los coches que estaban ahí eran de los propietarios de los locales.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: yo no le veo sentido el reparar una cancha bien fregona que esté cerrada, que nada más para un partido, dos partidos a la semana, mejor vamos a emparejarlas, que sigan quedando de tierra pero que se puedan aprovechar.-----



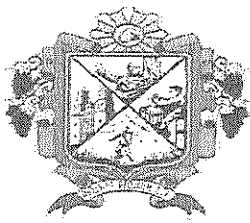
2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri señala: más bien, hay que ser eficientes en las generaciones futuras, viendo la operatividad del área del deporte en el municipio, para tener un buen cronograma, que las ligas sean organizadas, que no hagan negocio en las canchas, o sea todo eso es un tema, y yo lo platicaba de manera directa con todos los presidentes de las ligas, y los que traen equipos, a ver si vamos a estar en la posibilidad de poder usar todas estas canchas que se están empastando, porque yo traigo la misma información que tu traes, siempre y cuando dejemos también de hacer negocio, porque al final se acaban las canchas, los que tienen las escuelitas, no generan ningún ingreso al Municipio, y luego ya están bien madreadas las canchas, porque no hay ningún equilibrio, la cancha puede estar a disposición de toda la ciudadanía, se cerca, se le pone un reguilete de \$2.00 y pásele quien sea, y ya de ahí tenemos el ingreso para el mantenimiento, y nos olvidamos que se abre o se cierra la cancha.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: va a pasar lo que en la deportiva, van a dañar la cerca para entrar, yo soy más de la idea de dejar algo funcional y que si se pueda hacer el deporte, porque realmente no nos piden canchas empastadas, o sea si debe de haber porque hay torneos buenos, y categorías o de lo que quieras, pero realmente lo que el municipio requiere es tener los espacios adecuados y abiertos para el funcionamiento y el recreo de los ciudadanos, es mi perspectiva y mi punto de vista, y en lo que a mí en lo particular, quien se me ha acercado me lo han comentado, por eso lo subo aquí al cabildo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: yo no estoy de acuerdo Regidor contigo, creo que debe de haber un evolución, debe de haber un desarrollo, Dolores tiene que ser un Municipio prospero, y no prefiero una cancha de tierra bien arreglada, a una cancha con pasto sintético, donde le podemos dar calidad a nuestros habitantes.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pero si van a estar dos equipos una vez a la semana, y la otra la usan veinte diarios, el chiste es tener espacios donde la gente pueda practicar el deporte, por ejemplo las empastadas y se ocupan las de tierra, porque hay que darle



2021 - 2024

espacio a quien no tiene ni los \$2.00, \$3.00 o \$4.00 pesos, realmente diablitos entrena acá atrás de la Narciso Mendoza, nunca entrenaba acá atrás, también acá venían y hacían los partidos y son canchas de tierra, que te digo o sea se ocupan los espacios.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: pero son puros niños, son temas que yo veo lo que tenemos que priorizar, y es una escuelita de puros niños, hay que meterle candela, pero si veo por ejemplo la deportiva, que es una liga donde hay puro beneficio, también hay que reestructurar, por eso hay que cercar y bien con malla ciclónica, para respetar el espacio y como lo dije, eliminar los centros botaneros y cerveceros, porque son espacios públicos de los campos deportivos para las familias, niños y para el crecimiento deportivo mental de los jóvenes, a eso va el enfoque, nos sentaremos en su momento con las ligas, hablaremos con ellos y quien éste dispuesto a participar así, adelante, sino como bien lo dijiste, hay un chorro de canchas de tierra, donde las podemos usar libremente, y podemos hacer de ellas lo que queramos, pero si tenemos que buscar también que estos niños que entrenan aquí, pues entrenen en una buena cancha.-----

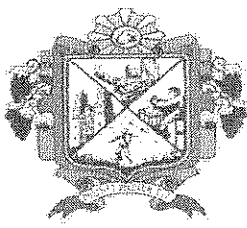
El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pero volvemos a lo mismo, ahora ya les vamos a arreglar acá y, les vas a arreglar también a diablitos que entrenan allá, a cosmos? a lo que voy que no limiten los espacios deportivos, les estamos quitando dos canchas, no estamos generando nuevas canchas, se están rehabilitando espacios que ya había, si me explico, el espacio de la deportiva la cancha de ahí.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: pero en toda la semana no usan la cancha.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: no toda la semana, hay eventos de veteranos, por ejemplo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: la podemos mover al lugar.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: si, sin duda, pero no hay que limitar el uso de los espacios deportivos, hay chavitos



2021 - 2024

que no tienen, a lo que voy si dices, si vamos a rehabilitar y vamos a cerrar, según la idea es poner torniquetes, pues lo estas platicando como en son de broma, porque hay que hacerlo, pero hay deberás chavitos que a veces ni traen ni los \$2.00 pare echarle al torniquete y con ganas de practicar futbol, inclusive tenis, mi idea es obtener una apertura para que los deportistas que quieran utilizarla, lo hagan libremente y sin cobro alguno, había un exhorto del año pasado donde el Congreso del Estado, nos exhortaba a no cobrar por el uso de canchas públicas, entonces lo dejo sobre la mesa y pongo la petición que me hicieron estos amigos, nada más que se rehabiliten campos, o sea que no sea menor el número de canchas de las que ya hay estamos eliminando la de la placa, rehabilitar otro espacio lo más cercano posible de donde se está quitando este espacio, que sería por ejemplo un megaparque, con una buena arreglada y que se pueda usar libremente en resumido.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: si también pueden pedir la rehabilitación de los juegos del megaparque.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:06 catorce horas, con seis minutos, del día de hoy, 17 diecisiete de enero del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

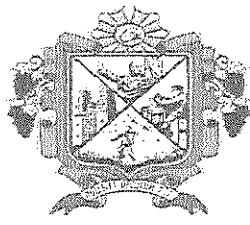
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

  
LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.





2021 - 2024

REGIDORES:

  
LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ.

  
LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ  
MÁRQUEZ.

  
LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

  
LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

  
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

  
C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CRUCES.

  
LIC. IRVING GERARDO ORNELAS  
RODRIGUEZ.

  
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

  
TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES  
RODRIGUEZ.

  
LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ  
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

